

# REPÚBLICA DE NICARAGUA



S. E. Sr. Jaime Hermida, Embajador, Representante Permanente de la  
República de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Intervención de Nicaragua en el Evento de alto nivel de la Asamblea  
General para el lanzamiento del Decenio Internacional de las Lenguas  
Indígenas

Naciones Unidas, Nueva York

16 de diciembre de 2022

(Cotejar con las palabras del orador)

# **Mensaje de Nicaragua en Reunión de Alto Nivel para el lanzamiento del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas**

Asamblea General

Naciones Unidas Nueva York

16 de diciembre, 2022

Sr. Presidente,

1. Nos adherimos al discurso pronunciado por República Dominicana en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y México por el Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas.

2. Nicaragua acoge con agrado la celebración de esta reunión que nos convoca el lanzamiento del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032).

3. Es necesario fortalecer las acciones y estrategias para impulsar los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Originarios, a fin de evitar su extinción, y fomentar la recuperación, sostenibilidad y supervivencia de la diferentes Culturas y Comunidades alrededor del Mundo, permitiendo el acceso de nuevos aprendizajes de idiomas para las futuras generaciones.

4. No podemos olvidar los devastadores daños de la conquista y el colonialismo, es necesario, más que nunca la reparación histórica por lo que significó el saqueo, la destrucción, la esclavitud y el genocidio de nuestros Pueblos Originarios.

Sr. Presidente,

5. Nicaragua tiene un Estado multiétnico y multilingüe parte de la Nación Centroamericana. Nuestros Pueblos Originarios son: Chorotegas, Cacaoperas, Miskitus, Nahoas, Sumomayagnas, Ramas, Xiu-Sutiabas, Garífunas y Ulwas, entre otros, que habitan en las dos Regiones Autónomas de la Costa Caribe y en Departamentos del Pacífico, Centro y Norte del País.

6. La Constitución Política de la República de Nicaragua, la Ley Orgánica del Poder Judicial y el marco jurídico de Autonomía reconocen el Derecho de los Pueblos Originarios y Comunidades Afrodescendientes de administrar Justicia de conformidad con sus Culturas y Tradiciones.

7. El Triunfo de la Revolución Popular Sandinista en 1979, permitió a nuestros Pueblos Originarios vivir una nueva realidad, ya que, por primera vez la historia de Nicaragua, en 1987, bajo el liderazgo de nuestro Comandante Daniel Ortega, inició un proceso de dotar a

éstos de un marco Jurídico Nacional e Internacional en materia de Reivindicación de sus Derechos.

8. Asimismo, nuestra Constitución Política reconoce como Oficial la Lengua de estas Comunidades, y resaltó acciones impulsadas en el área educativa, como la Enseñanza en la Pre-primaria y en los primeros cuatro Grados de Primaria en las Lenguas Miskita e inglesa en las Escuelas de las Zonas que ocupan dichas Comunidades Indígenas y Criollas de la Costa Caribe de Nicaragua.

9. Nuestro Gobierno incorpora en todas sus políticas, los principios de defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente, como ejes de lucha contra la pobreza, fomentando la conservación del patrimonio natural, respetando los derechos ancestrales; desarrollando nuevas formas de justicia ambiental y de relaciones del Ser Humano con su medio ambiente.

Sr. Presidente,

10. Es preocupante como muchas lenguas indígenas están desapareciendo y continúan desapareciendo. De 7,000 lenguas que se hablan en el mundo (unas 6700 originarias), 3000 podrían extinguirse antes de fin de siglo si no se actúa de inmediato.

11. Reconocemos las luchas de los Pueblos Originarios y afrodescendientes contra la conquista, la esclavitud y el genocidio, contra el Colonialismo y todas sus manifestaciones. Lucha permanente que culminará en un Mundo Mejor, Inclusivo, con Justicia Social y Dignidad, viviendo en Armonía con nuestra Madre Tierra.

12. Esperamos que, en este Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, nos unamos para velar por la defensa de los derechos de nuestros Pueblos Originarios, sin dejar a nadie atrás.

Muchas gracias.

-----